



Noticias

PREMIO GIGANTE DEL ESPÍRITU 2020



Presidenta ICOMV

MERCEDES HURTADO SARRIÓ nacida en Valencia el 23 de enero de 1962. Concluye sus estudios de Medicina en la Universidad de Valencia en 1986. Oposición M.I.R. (año 1988), obteniendo plaza en el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario "La Fe" de Valencia. Residente en el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario "La Fe" de Valencia, completando la formación como médico especialista en Oftalmología en diciembre del año 1992.

Ejerce como médico adjunto de Oftalmología en el Hospital de San Pau i Sta. Tecla (Hospital Concertado del Instituto Sanitario

Catalán) en Tarragona en el período comprendido entre el 6 de enero de 1993 y el 15 de febrero de 1994.

Trabaja en el programa de eliminación de listas de espera de la SS realizando intervenciones quirúrgicas de cataratas en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante (San Antonio de Benagéber-Valencia) desde marzo de 1994 hasta mayo de 1994.

Concurso oposición para la provisión de vacantes de facultativo especialista de los servicios jerarquizados de instituciones sanitarias del SVS (DOGV nº2034, de 28 de mayo de 1993), siendo nombrada Facultativo Especialista de Oftalmología en el Hospital General de Elda y C.E. con plaza en propiedad por el Director General del S.V.S en la resolución del 20 de mayo de 1994.

Doctora en Medicina y Cirugía por la UV con la Tesis doctoral "Análisis topográfico de la córnea. Videoqueratografía Computarizada" en diciembre de 1994.

Facultativo Especialista y Coordinador en Oftalmología, contribuyendo al montaje y puesta en marcha del servicio de oftalmología del hospital de la Ribera (Alzira) en 1999.

Con fecha 01/08/2001 trabaja en el Hospital Arnau de Vilanova en condición de estatutario médico propietario en comisión de servicio.

Es número 1 en el concurso de traslados para plazas de Facultativo Especialista del Área de Oftalmología, convocado por la resolución 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General para los Recursos Humanos (DOGV 4132 de 21/11/01). Con fecha 20/09/2002 toma posesión de la plaza en el Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia, en condición de estatutario médico propietario, Facultativo-Especialista, lugar donde está actualmente realizando su labor profesional.

NOTICIAS

Es “AD EUNDEM” FEBO (Fellow European Board Ophthalmology) 2012. Miembro del equipo examinador de la UEMS desde 2009.

Es Jefe de Sección Facultativo/Oftalmología (desde octubre de 2012 a octubre de 2017), 5 años, con nuevo nombramiento en funciones el 22 de mayo de 2019 hasta la fecha.

Es Profesora Asociada Asistencial de la Universidad de Valencia en el Hospital La Fe desde diciembre de 2017.

Es miembro del Comité Permanente del Área de Cabeza y Cuello como Responsable de Calidad del mismo desde el inicio de creación del área con fecha 1 de marzo de 2015.

Es miembro del International Council Of Ophthalmology (ICO).

Es Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (elecciones del 26 de junio de 2014, con toma de posesión con autoridades el 30 de septiembre de 2014) y reelección en mayo de 2018 (en segunda legislatura).

Es Presidenta del Consejo de Colegios de Médicos Valencianos, en representación autonómica para el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España 2014-2016 y desde enero de 2020 hasta la fecha.

Es Patrona de la Fundación para la Cooperación Internacional del Consejo General de Médicos de España.

Es Miembro del Grupo de Trabajo Género y Profesión del Consejo General de Médicos de España.

Cuenta con un Máster Universitario en Gestión Sanitaria por la UCV realizado en 2012, Máster Universitario en Bioética por la UCV en 2017, Máster Propio en Oftalmología, por la CEU-UCH,

NOTICIAS

en septiembre de 2017, Máster Universitario en Gestión Sanitaria por la Universidad de Las Palmas en 2018.

Es Profesora Asociada Asistencial (PAAS) en la Universidad de Valencia desde diciembre de 2017.

Grado Superior de Conocimientos de Valenciano por la JQCV en 2001 y First Certificate por la Universidad de Cambridge en 1990.

Es Tutora de residentes de oftalmología en el Hospital La Fe desde 2014.

Es Referee de la revista Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología desde el 2000 con nombramiento de “Evaluador de Élite” en 2015.

Evaluadora EVES (Escuela Valenciana de Estudios de la Salud) desde junio de 2015.

Editorial Board Member of World Journal of Ophthalmology and referee of the Journal cataract and refractive surgery, British Journal Ophthalmology, Indian Journal Ophthalmology and Journal of Emmetropy.

Ha participado en ensayos clínicos de investigación y es autora de diversas publicaciones internacionales y nacionales, así como capítulos de libros.

Cuenta con diversos premios:

-Premio de Investigaciones Oftalmológicas Dr. Juan Pallarés, otorgado por el Instituto Médico Valenciano, el 31 de marzo de 1998

-Segundo premio de la V Edición de los premios de Seguridad e Higiene en el Trabajo organizado por la Unión Autónoma de la

NOTICIAS

Comunidad Valenciana de CSI-CSIF, en colaboración con la Diputación Provincial de Valencia, el 17 de diciembre de 2003.

-Tercer premio de la XI Edición de los Premios Investigación y Estudios en Prevención de Riesgos Laborales del sindicato CSIF, Valencia, diciembre de 2009.

-Premio “Sanitarias 2000” de Redacción Médica, 2018, categoría Colegio Profesional.

Ha participado en el programa de cooperación internacional sanitaria en colaboración con la Asociación para la Prevención de la Ceguera de República Dominicana

Campaña “II acuerdo nacional para defender el derecho a la luz de tus ojos”, ocupando la posición de médico cirujano en agosto de 2012.

Asociación Dominicana para la prevención de la ceguera y difusión social (ADPRECEDISCI)

Ha sido Miembro del Jurado Premios Jaime I (2014, 2015 y 2016) y asesora por parte de la FVEA en el Jurado Premios Jaime I 2018 y 2019.

Es Académica Correspondiente por la RAMCV desde el 13 de febrero de 2020.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL VICARIATO APOSTOLICO DE
REQUENA – PERU Y LAS ORGANIZACIONES FUNDACIÓN FLAPE Y SU
INSTITUTO INAUCO Y LA ONG SOLIDARITAT VALENCIANA.

En Valencia a 31 de Octubre del 2019

REUNIDOS

De una parte:

D. Antonio Colomer Viadel en nombre y representación DE LA Fundación Libre Académica para la Enseñanza y la Cultura (FLAPE) y su Instituto INAUCO con NIF G-46265401 y domicilio en Plaza Pintor Anglada, 7, puerta 7 de València y CP 46022. En calidad de Presidente de FLAPE y director del INAUCO y D. Gonzalo Lázaro Martín en nombre y representación de la ONG Solidaritat Valenciana con NIF G - 96763693 y domicilio en C/ Virgen del Olivar nº 8 pta. 3 de Torrent CP 46900 en calidad de Presidente.

Y, de otra parte D. Juan Bautista Oliver Climent en nombre y representación de la institución colaboradora, Vicariato Apostólico de Requena – Perú con RUC 20177662101 y domicilio en C/ Los Mártires nº 281 de Requena – Perú, en calidad de Obispo del Vicariato de Requena.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal necesaria para intervenir en la formalización del presente convenio.

EXPONEN:

Que la Fundación FLAPE y su Instituto INAUCO, la ONG Solidaritat Valenciana y El Vicariato Apostólico de Requena suscriben el presente convenio de colaboración con la finalidad de regular el contenido y las condiciones de la aportación económica concedida por FLAPE-INAUCO y Solidaritat Valenciana, mediante las gestiones ante la cooperación valenciana y española a dicha entidad con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Las aportaciones económicas que realicen La Fundación FLAPE – Instituto INAUCO y Solidaritat Valenciana serán para el desarrollo del Proyecto Restauración de Edificio para Uso Social propiedad del Vicariato de Requena,

NOTICIAS

ubicado en la calle Los Mártires nº 158 de la localidad de Requena en la provincia de Requena, Departamento de Loreto - Perú

Segunda: La Entidad Vicariato Apostólico de Requena dispondrá los medios personales y materiales para la realización del proyecto en lugar de su ejecución.

Tercero: Las aportaciones realizadas por las entidades FLAPE-INAUCO y Solidaritat Valenciana se destinarán íntegramente al Proyecto Restauración de edificio para uso social, sin que puedan imputarse a otro tipo de gastos no relacionados con dicho proyecto.

Cuarto: Periódicamente la entidad Vicariato Apostólico de Requena reportara a FLAPE-INAUCO y a Solidaritat Valenciana una relación de las actividades realizadas en el edificio a restaurar y justificara los gastos efectuados u el grado de ejecución del proyecto.

Quinto: La entidad Vicariato Apostólico de Requena se compromete a destinar a fines sociales, con la colaboración de FLAPE-INAUCO y Solidaritat Valenciana, el edificio restaurado por un periodo no inferior a 20 años.

Sexto: Este convenio dejara de tener efecto cuando cualquiera de las partes renuncie al mismo por imposibilidad de continuar desarrollándolo

Y para que conste, se firma el presente convenio de colaboración.

En Valencia a 31 de Octubre del 2019

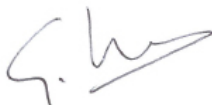
Por el



Juan Bautista Oliver Climent
Obispo del Vicariato Requena



Antonio Colomer Viadel
Presidente de FLAPE y director
del INAUACO



Gonzalo Lázaro Martín
Presidente de Solidaritat Valenciana

